

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE está comprometida con el cumplimiento de la legislación vigente, promoción de la cultura vial y el desarrollo de actividades de prevención de accidentes en vía pública y en sus instalaciones. Por esta razón, los contratistas, subcontratistas y funcionarios provistos de vehículos de la entidad o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, deberán hacerse responsables de cumplir con las normativas existentes, participar de las diversas actividades que se desarrollen y mantener comportamientos asertivos en materia de seguridad vial.

En consecuencia, el uso de vehículos de propiedad o los conductores contratados por la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE para tal fin, deberán comprometerse a:

- Verificar y certificar el buen funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo provisto para el ejercicio de su labor, desempeño óptimo de los elementos de seguridad y hacer el reporte oportuno de desperfectos y/o fallas del mismo.
- Nunca conducir un vehículo bajo los efectos de alcohol y/o drogas, ni transportar sustancias alucinógenas, así como no portar armas de fuego.
- No transportar carga y/o personas ajenas a la entidad, excepto en caso de emergencias y con previo aviso soportado por medio alguno y por el funcionario responsable de autorizar los servicios.
- Será de obligatorio cumplimiento usar y exigir el cinturón de seguridad tanto en los puestos delanteros como en los puestos traseros.
- No utilizar el teléfono celular (hablar o enviar mensajes) durante el desplazamiento.
- Nunca exceder los límites máximos de velocidad determinados en las vías e instalaciones de la Entidad.
- Ser solidario y fomentar la convivencia en las vías, al ceder y facilitar la circulación de peatones y biciusuarios.

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- Reportar o dar a conocer las conductas viales inadecuadas de los conductores contratados por la Entidad y/o accidentes que puedan ocurrir en el ejercicio de esta actividad.

Nuestra cultura es mantener la mejora continua de la Seguridad y Salud en el desarrollo de las actividades

Original Firmado

María Claudia López Sorzano
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Mayra L. Gómez Q. / María A. Dueñas
Revisó y Aprobó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobado por el COPASST en sesión del 30 de noviembre del 2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 2 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**